

## MODELO N° 07/GN

### MODELO DE DISPOSITIVO PARA LA DESAGREGACIÓN DE LAS TRANSFERENCIAS DE PARTIDAS Y CRÉDITOS SUPLEMENTARIOS FACULTADOS MEDIANTE DISPOSITIVO LEGAL

#### RESOLUCIÓN N°

(Ciudad y fecha)

#### CONSIDERANDO:

Que, (Sustento Legal)

Que, (uso aprobado de recursos)

.....  
.....  
.....

#### SE RESUELVE

##### Artículo 1. Desagregación de recursos

Apruébase la desagregación de los recursos aprobados mediante el .....(dispositivo que autoriza la transferencia de partidas o el crédito suplementario) por un monto de S/..... (..... Y 00/100 SOLES), con cargo a la fuente de financiamiento ....., de acuerdo al siguiente detalle <sup>1</sup>:

EGRESOS	En soles
SECCIÓN PRIMERA :	
PLIEGO :	
UNIDAD EJECUTORA :	
CATEGORÍA PRESUPUESTARIA :	
PRODUCTO / PROYECTO :	
(según sea el caso)	
ACTIVIDAD	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO :	
(Detallar la Categoría del Gasto y Tipo de Transacción Genérica del Gasto <sup>2</sup> )	
	=====
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA</b>	XXXXXXXXXXXX
<b>TOTAL PLIEGO</b>	XXXXXXXXXXXX
	=====

##### Artículo 2. Notas para Modificación Presupuestaria

La Oficina de Presupuesto o la que haga sus veces en el(los) Pliego(s) instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s) para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

<sup>1</sup> Dependiendo de la magnitud y complejidad del desagregado de los recursos que debe especificar el dispositivo, el desagregado se realizará en un anexo adjunto.

<sup>2</sup> Lo señalado en paréntesis sólo indica el nivel de desagregación, por ello dicho texto no forma parte del dispositivo.

**Artículo 3. Remisión**

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

Regístrese y comuníquese.